Asunción, 01 de junio del 2021

ADENDA N° 01/2021

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 03/2021"SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS – PLURIANUAL" - ID N° 390.812.

1. **SE MODIFICAN LAS FECHAS EN EL SICP.**
2. **SE MODIFICAN DATOS DEL LLAMADOS EN EL SICP.**
3. **SE AGREGA A DATOS DE LA LICITACIÓN:**

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: ***hasta un día antes de la fecha tope de consultas.***

4. **SE MODIFICA REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION EN EL PUNTO 7. CAPACIDAD FINANCIERA. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

*1. **Margen de solvencia**: no podrán ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, uno (1) al 31 de marzo de 2021.*

*2. **Calificación de la aseguradora**: no podrá ser inferior a "A" como mínimo en el último indicador financiero publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay al 28 de febrero de 2021*

La misma no deberá contener indicadores o índices financieros negativos según la última publicación bimestral solicitada en el párrafo anterior.

*3. **Patrimonio propio no comprometido**: El mínimo requerido es de Gs. 14.000.000.000 (Guaraníes catorce mil millones) al 31 de marzo de 2021.*

*4. **Fondo de garantía**: 12.000.000.0000 (Guaraníes doce mil millones) al 31 de marzo de 2021.*

*5. **Disponibilidades: 2018**: Gs. 18.500.000.000 (Guaraníes dieciocho mil quinientos millones), **2019:** Gs. 19.000.000.000 (Guaraníes diecinueve mil millones) y **2020**: Gs. 19.500.000.000 (Guaraníes diecinueve mil quinientos millones)*

*6. **Cantidad de Reaseguradores**: mínimo 3 (tres).*

Presentar Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Bróker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, porcentaje de participación, país de origen, dirección y calificación. La Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Bróker aplica para colocaciones de reaseguro en contrato Automático o Facultativo.

*7) **Calificación de los Reaseguradores**: Mínimo "A (-/+)" según la Standard & Poor's y/o equivalentes de otras calificadoras internacionales.*

El oferente presentará una declaración jurada en la exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5 y 6

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 7.

En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con los requisitos de Capacidad Financiera.

5. **SE MODIFICA REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD FINANCIERA EN EL PUNTO A:**

a. Copia autenticada del Balance General año 2017-2018-2019, los mismos deberán estar firmados por el contador y el representante legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de Liquidación del Impuesto del Ejercicio correspondiente.

Obs.: Las demás secciones del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el presente llamado que no hayan sido mencionadas en la presente Adenda, permanecen validas e inalterables.

Lic. Maria Baecker Romero
Gte. Administrativo
essap s.a.

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa